



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS Y QVATRO.

presentado: tratar de pedir licencia para la venta de  
carne de oveja: lo informado sobre la solicitud de los  
panaderos para que se sujeten a puestos fijos los  
de pan blanco: el reconocimiento de la nieve existente  
para el abasto de esta ciudad: señalar terrenos para  
panto del ganado cabrio en lugar de la sierra de  
Tercia: y ver los antecedentes relativos a los prod.  
del Conregim<sup>to</sup> y dijeron que los s<sup>res</sup> D<sup>ns</sup> Fran<sup>co</sup> Campe-  
ro Alguacil mayor D<sup>n</sup> Pedro Parqual Cucto, D<sup>n</sup> Este-  
ban de Artola y D<sup>n</sup> Juan Gonzalez se hallan aus<sup>tes</sup>  
y enfermo los s<sup>res</sup> D<sup>ns</sup> Gines de Moya y D<sup>n</sup> Andres  
Chico todo Reg<sup>tes</sup>

Abastecedor de vino. En este Ayuntamiento se ha oido el mem<sup>o</sup> presentado  
por parte de Josef Abellaneda, abastecedor de vino,  
e intruida la Ciudad a mi contenido Acord<sup>o</sup>:  
que parando aquel of<sup>o</sup> q<sup>l</sup> corresponde al s<sup>r</sup> Cor-  
regidor para que como Subdelegado de todas Rentas  
pase las ordenes competentes a fin de que reunidos  
los expedientes que abren en la Escribania de  
aquellas con todos los antecedentes que tratan  
de la misma materia y se hallan en esta, pa-  
sen a informe de los s<sup>res</sup> D<sup>ns</sup> Juan Mariano  
Poyatos y D<sup>n</sup> Bartolome Navarros, Regidores, D<sup>n</sup>  
Juan Garcia y D<sup>n</sup> Gines Munoz, Diputados de  
este Comun, acompañados del dictamen legal

*[Handwritten signature]*

